

La Directora,
Silvia Buabent Vallejo

El Consejero,
Antonio Miranda Montilla

ANEXO I

CONTENIDO DE LA MEMORIA FINAL DE ACTIVIDAD

Independientemente de la justificación de gastos, el cumplimiento del presente convenio lleva aparejado la presentación por parte de la Ciudad Autónoma de Melilla de una memoria de actividad que deberá ser objeto de presentación y aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento, una vez finalizada la vigencia del mismo.

La Memoria final deberá contener una relación completa y exhaustiva del conjunto de actividades y acciones desarrolladas con cargo al presente convenio. Y en particular, contendrá información detallada sobre los siguientes aspectos:

- Presentación del Programa y su adecuación a las necesidades de las mujeres de la Localidad.
- Información y resultados de la difusión del Programa.
- Entidades contactadas para la selección de candidatas a participar en el programa y los criterios de selección utilizados en la misma.
- Relación de participantes en el programa, tanto iniciales como finales. Hojas de solicitud para la participación en el Programa a la que se adjuntará fotocopia del DNI y demanda o mejora de empleo.
- Relación global de actividades desarrolladas.
- Cuadro resumen de planificación de las actividades de cada una de las fases del programa con expresión detallada del: nombre de cada sesión, fechas, horario, contenido a desarrollar y personal docente que lo ha impartido.
- Hojas de firmas de asistencia con identificación de cada actividad, fecha de realización y nombre de la actividad o curso formativo, en la que figuren los lagos institucionales.
- Informe de reuniones, visitas, actividades que se hayan celebrado relacionadas con el programa, conteniendo la siguiente información: fecha y lugar de realización, identificación de asistentes, temas tratados, acuerdos alcanzados, conclusiones.
- Registro fotográfico de alguna de las actividades del programa Evaluación del Programa por parte de las alumnas.
- Evaluación del Programa por parte de las alumnas.
- Datos relativos a los indicadores de seguimiento del FSE, según tablas y modelos que serán facilitados electrónicamente por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades una vez suscrito el convenio.